



nas el Estado general N.º 3.º g.º solo ascien de
la Figuera a un millon cuatros^{tos} y tantos mil
2.º y hare mas de un mes el Padron de Liquidaciones
y amillaram^{to} num.º 2.º y el Padron de Figuera Num.º 7.º g.º dan proximam^{te} el mismo
Resultado g.º el Estado general, la Adm^{on} al tratar de hacer el Repartim^{to} a la Prov^{ia} p.º el año
proximo haya hechado mano de los datos g.º
arroja la Figuera figurada en el Repartim^{to} del
cor^{te} año g.º se halla soleguem^{te} protestada y
no de los datos mas legitim^{os} y aproximados
a la verdadera Figuera de este Pueblo g.º
arrojan los referidos Estado general, Padron
de Liquidaciones Num.º 2.º y de Figuera Num.º
7.º aunque sobre ellos pueda decirse g.º necesiten
todavia alguna Rectificar^{on} g.º en caso debe ser
muy insignificante; en vista de todo esta Corpora
cion ha creido conven^{te} hacer pres^{te} a la Admi
nistracion o a quien corresponda estas consi
deraciones a fin de g.º se logre, si fuere tiempo

